



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

10 de agosto de 2015

De conformidad con lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), así como en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**” o “**MASMOVIL**” indistintamente)

Entrada de inversores institucionales y comunicación de variación de participación significativa

Tras los recientes acuerdos alcanzados con Orange varios inversores institucionales se han interesado por la compañía. En concreto, en la sesión de hoy tres inversores institucionales de primera fila han adquirido un paquete de 137.070 acciones, representativas del 1,2% del capital social de la compañía. Dicha operación ha sido llevada a cabo mediante una operación en bloques de 137.070 acciones a un precio de 20,50€.

La operación de venta se ha realizado mediante una operación en bloques (fuera del mercado ordinario de órdenes) ya que los accionistas que han vendido en la operación suscribieron el acuerdo firmado el pasado 3 de junio de 2015 (y comunicado mediante Hecho Relevante al día siguiente) mediante el cual asumían un compromiso de no vender sus acciones en el mercado ordinario de órdenes hasta el 3 de junio de 2016, protegiendo así la cotización del valor en interés de todos los accionistas de la sociedad.

MASMOVIL

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en la circular 2/2014 del MAB-EE relativa a participaciones significativas, se comunica que en dicha operación Don José Eulalio Poza Sanz ha transmitido 81.570 acciones de MASMOVIL, que representan el 0,69% del capital social. En consecuencia, con motivo de esta operación su participación accionarial ha bajado del 12,51% al 11,82% del capital social de la Compañía.

En Madrid, a 10 de agosto de 2015



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.